

... Carrera Derecho, Asignatura Hacienda Pública, Título Actividad Financiera y Desarrollo Económico, Primera Parte. Autor, Pablo de Diego Ángeles. Fecha de grabación... 27 de marzo del 84, fecha de emisión 25 de abril del 84. Cuando quiere describirse con brevedad el sistema económico imperante en los países occidentales, suele acudir a dos fórmulas distintas, economía capitalista y capitalismo mixto. La primera tiene como características fundamentales la propiedad privada de los medios de producción y la coordinación de las decisiones económicas a través del mercado. La segunda nos recuerda que esa coordinación ejercida por el mercado no es exclusiva, ni la propiedad privada de los medios de producción. ... ..

producción completa, ya que existen decisiones económicas imputables a una autoridad que permite calificar el sistema de mixto. Ahora bien, ¿por qué la actividad financiera del sector público juega un papel significativo en las economías capitalistas de mercado que autorizan a calificar como capitalismo mixto? Esta es una pregunta que carece de una respuesta única. No existe ningún conjunto de principios sencillos, ninguna regla uniforme de conducta que pueda aplicarse para explicar el porqué de la gestión financiera. Los programas de ingresos y gastos públicos persiguen múltiples finalidades en los países de economía mixta. Solo reconociendo esta verdad de fines será posible desarrollar, como afirma Musgrave, un pensamiento metódico sobre los motivos básicos de la política presupuestaria. El reconocimiento de este punto de partida parece hoy compartirse por economistas y hacendistas que han abandonado como estéril la atribución de un solo objetivo al complicado quehacer de la economía pública. La economía pública es un proyecto de la economía pública que se ha desarrollado en el siglo XXI. La economía pública realiza puestos de la economía pública en el mundo.

un conjunto de intervenciones deliberadas en la administración de los recursos escasos para lograr una serie de fines dados. Cuando estas intervenciones se ejercen actuando variables económicas tales como los ingresos públicos, los gastos públicos y sus mutuas relaciones, estaremos en presencia de la actividad financiera. La lógica, pues, de estos ingresos y gastos públicos y su mutua relación debe derivarse de su servicio a los fines generales hacia cuya consecución se orienta el quehacer de la economía pública. Determinar las múltiples finalidades perseguidas en el desarrollo de la vida económica ha constituido una tarea elaborada con reiteración por los economistas en los años recientes. Las listas disponibles de fines u objetivos vigentes son numerosas y, pese a haberse realizado con propósitos muy diferentes, en general muestran coincidencias sorprendentes. En efecto, cinco grandes grupos de fines figuran hoy en las principales relaciones elaboradas. En primer lugar, la asignación óptima de los recursos disponibles para la satisfacción de las necesidades.

En segundo lugar, la eficacia en la utilización de estos recursos. En tercer lugar, la estabilidad económica. En cuarto lugar, la distribución equitativa de la renta nacional. Y en quinto lugar, el desarrollo económico, que es a lo que nos vamos a referir a continuación. El objetivo del desarrollo económico ocupa hoy lugar preferente en la mayoría de las sociedades y ha reclamado la realización de tareas públicas importantes. Evidentemente, las tareas del sector público son muy distintas según se trate de países que se califiquen, en la discutible terminología actual, de desarrollados o subdesarrollados. En los primeros, las tareas del desarrollo económico y las de estabilización de la renta prácticamente coinciden. Toda vez que si las intervenciones públicas aseguran que la tasa real de

crecimiento de la economía iguala a la potencial determinada por la capacidad productiva del sistema, prácticamente no se puede hacer nada. Y, como siempre, se habrá logrado captar la fuente fundamental del desarrollo de esa economía.

Sin embargo, este enfoque de los problemas del desarrollo económico resulta muy poco útil para analizar los problemas que éste plantea en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, que reclaman una política económica diferente, pues el paro y la inflación derivan de muy distintas causas. El paro propio de los países desarrollados refleja en general una demanda insuficiente, mientras que en el de los países de renta baja responde básicamente a una falta de armonía productiva, esto es, una escasez de capital frente a una abundante fuerza de mano de obra. La inflación propia de los países desarrollados ha encontrado mayoritariamente su origen en un exceso de demanda, mientras que en los países subdesarrollados debe considerarse como hecho imperante adicional la conformación definitiva. La inflación propia de los países desarrollados refleja en general una demanda insuficiente, mientras que en el de los países subdesarrollados debe considerarse como hecho imperante adicional la conformación definitiva.

en la asignación y eficacia con la que los recursos que se utilizan y en la distribución de la renta nacional. La estimación ante estas limitaciones de la economía de mercado para producir el desarrollo económico está ampliamente afectada por la teoría que se profesa o el enfoque que se defiende respecto a las causas determinantes de dicho desarrollo. Sin embargo, puede afirmarse que dentro de la literatura disponible encontraría aprobación mayoritaria el siguiente cuadro de intervenciones públicas. En primer lugar, las tendentes a asegurar una amplia oferta de capital de utilidad pública que favorezca la creación de economías externas que faciliten a su vez la movilidad de los recursos y el funcionamiento de la competencia. En segundo lugar, las dirigidas a elaborar políticas que favorezcan la penetración del dinamismo técnico en los sectores que más resistencia ofrecen al mismo, como es el caso especial de la agricultura. La política de crecimiento de la actividad agrícola o de la productividad agrícola, constituye un quehacer.

hacer esencial en todas las economías subdesarrolladas. En tercer lugar, las que procuran decidir una política comercial positiva que proteja la actividad económica interna y favorezca el crecimiento de la exportación. En cuarto lugar, el estímulo, bien sea por la empresa estatal o por la mixta, de la producción de las industrias básicas cuya expansión quizás sea necesario emprender inicialmente en forma desequilibrada con el resto de la producción. Y en quinto lugar, la programación de una política tributaria que constituya un elemento de financiación del amplio programa de gastos públicos al mismo tiempo que favorezca los incentivos al desarrollo económico. Hemos indicado que el sistema ideal, desde luego, para conseguir el desarrollo es aquel que permite reunir importantes ingresos y al mismo tiempo conservar un tipo de ahorro elevado, dejando subsistir una gran remuneración para las inversiones. La realidad muestra que los países subdesarrollados se basan en una estructura impositiva que tienen como

principal punto de apoyo la imposición indirecta. A continuación intentaremos estudiar la racionalidad de estas estructuras y las posibles modificaciones que convendría hacer en las mismas en la búsqueda de un desarrollo económico. En la elección de los impuestos para este fin la doctrina se ha dividido al considerar sus ventajas y sus inconvenientes. Se ha dicho de la imposición indirecta que es la más apropiada porque es un estímulo de ahorro

última postura con la realidad de los países subdesarrollados, algunos autores recuerdan que en ellos no puede hablarse de neutralidad en la asignación de los recursos cuando existe acuerdo general en que en tales países el Estado debe intervenir para dirigir la inversión del consumo como veremos más tarde. Por otro lado, podrá pensarse en una progresividad de la imposición indirecta dada la gran diferencia existente entre los hábitos de consumo en los diferentes niveles de renta de estos países. Una última razón que se aduce por los defensores de la imposición indirecta es que el esfuerzo para la expansión económica es tan grande que no debe quedar una gran masa de población exenta de contribuir a esta tarea, al menos en los indicios de la misma. Lo que es cierto es que la fiscalidad en los países subdesarrollados debe perseguir unos ciertos objetivos fundamentales con un sistema o con otro. En primer lugar, a través de la discriminación fiscal, la fiscalidad es un objeto de la que se debe tener en cuenta. La fiscalidad es un objeto que debe procurarse una cierta progresividad. En segundo lugar, la imposición debe alentar

progreso, debe evitarse el desaliento de aquel que se consiga, aunque sea de forma eventual, de tal manera que si el progreso va avanzando, si se consigue, como decimos, de una forma eventual, no debe desalentarse de ninguna manera la economía del Estado. Así, por ejemplo, se suprimirían las tarifas aduaneras sobre el equipo importado y se evitarán o evitarían las cargas discriminatorias contra las empresas más importantes, que son también, por lo general, las más productivas. El próximo día hablaremos de las actuaciones distintas a la fiscalidad para el desarrollo económico. Gracias.

[illegible]

